

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

350. RESOLUCIÓN Nº 0568, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023, RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DEL REQUISITO SEGUNDO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO INTERCULTURAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EDICIÓN 2023.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2023000568 de fecha 12 de abril de 2023, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO.- La rectificación del Requisitos Segundo de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO INTERCULTURAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EDICIÓN 2023 (publicado en BOME núm. 6059 de martes 11 de abril de 2023), con el detalle que se indica continuación.

"2. LUGAR, HORARIO Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

El MERCADO INTERCULTURAL tendrá lugar los días 06 y 07 de mayo de 2023 de 10:00 h a 21:00 h en la Plaza de las Culturas.

Los puestos podrán permanecer abiertos durante la totalidad de las horas relacionadas anteriormente."

Estando el presente anuncio destinado a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, en aplicación del art. 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas.

Melilla 12 de abril de 2023,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara